

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER
MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

OAYST-CIMR/SE-1/2025

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las **10 horas con 17 minutos del cuatro de febrero de dos mil veinticinco**, estando reunidos en la Sala de Directores del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; ubicado en la Avenida Primero de Mayo 1707 Oriente, Zona Industrial, Código Postal 50071, los **CC. Alberto Isaac Valdés Ramírez, Presidente Propietario, Alejandro Moreno Monroy, Secretario Técnico, Miguel Ángel Martínez Poceros, Primer Vocal Suplente, Carolina Camacho Pérez, Segunda Vocal Suplente, Magaly Lara González, Tercer Vocal Propietario, Erika Maritza Ruiz Soria, Cuarta Vocal Suplente, Edgar Rubén Rodríguez Nolasco, Quinto Vocal Suplente y Raymundo Bernal Jasso, Sexto Vocal Propietario**; todos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo** y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30, fracción I, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, al tenor de lo siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

El Presidente, dio la bienvenida a los presentes e inicia la sesión siendo las 10 horas con 17 minutos del cuatro de febrero de dos mil veinticinco, posteriormente solicitó al Secretario Técnico, tomar lista de asistencia e informar si existe quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico toma lista de asistencia e informa que se encuentran presentes siete integrantes del Comité Interno con derecho a voz y voto, además del de la voz, por lo que se cuenta con el quórum legal para desarrollar la sesión.

Quedando así desahogado el punto número uno del Proyecto de Orden del Día.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

El Presidente instruye al Secretario Técnico dar a conocer los puntos que integran la propuesta de orden del día.

Agua y Saneamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de orden del día, en los términos siguientes:

1. Toma de lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal para sesionar; (desahogado)
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día; (en proceso)
3. Informe sobre la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo;
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de las acciones que se incorporaran al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, del Organismo;
5. Informe de actividades correspondientes al mes de enero de 2025, que presenta el Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo; y
6. Clausura de la Sesión.

El Presidente preguntó: Alguno de los integrantes del Comité desea hacer alguna observación o comentario sobre el Proyecto de Orden del Día; de no ser así, señor Secretario Técnico, sírvase someter a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de orden del día y dar cuenta del sentido de la votación.

El Secretario Técnico expresó, con su venia Presidente, quienes estén por la aprobación del Proyecto de Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

2

Señor Presidente, le informo que, **EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Quedando así desahogado el punto número punto número dos del Orden del Día.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

3. INFORME SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO.

El Presidente instruye al Secretario Técnico para desahogar el informe.

El Secretario Técnico procede a desahogar el informe en los términos siguientes:

ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO

Primero.- Se recibió la indicación por parte de la Coordinación General de Mejora Regulatoria de Toluca, para realizar la integración-constitución de este Comité Interno.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Segundo.- Por indicaciones del Director General del Organismo y Presidente de este Comité, se integró este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto en el artículo 27, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; consultándose y recibiendo sendas respuestas de los Propietarios del Comité por medio de oficios, sobre la designación de sus respectivos suplentes, lo anterior en términos del derecho que les concede el segundo párrafo del referido precepto legal; por lo que el Comité ha quedado integrado a partir del 13 de enero de este año, de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Alberto Isaac Valdés Ramírez. Director General.	Presidente Propietario.
Fernando Jasso Iñiguez Secretario Técnico del Organismo.	Presidente Suplente.
Alejandro Moreno Monroy. Enlace de Mejora Regulatoria.	Secretario Técnico Propietario.
Tania Monserrat Martínez Vázquez. Analista adscrita a la Jefatura de Mejora Regulatoria	Secretario Técnico Suplente.
Claudia del Carmen Tadeo Mendoza. Directora de Administración y Finanzas.	Primer Vocal Propietaria.
Miguel Ángel Martínez Poceros. Subdirector de Administración.	Primer Vocal Suplente.
Antonio Gutiérrez Marcos Director de Planeación, Construcción y Operación.	Segundo Vocal Propietario.
Carolina Camacho Pérez. Subdirectora de Operación.	Segundo Vocal Suplente.
Magaly Lara González. Directora de Comercialización.	Tercer Vocal Propietario.
Anakaren Rodríguez Flores Subdirectora de Comercialización	Tercer Vocal Suplente.
Valentín Irán Cervantes Arroyo. Director Jurídico y de Fiscalización.	Cuarto Vocal Propietario.
Erika Maritza Ruiz Soria Subdirectora Jurídica	Cuarto Vocal Suplente.
Humberto Alejandro Gómez Guadarrama. Titular del Órgano Interno de Control.	Quinto Vocal Propietario.
Edgar Rubén Rodríguez Nolasco. Jefe del Departamento de Auditoría Financiera y Administrativa.	Quinto Vocal Suplente
Raymundo Bernal Jasso. Subdirector de Evaluación y Gestión	Sexto Vocal Propietario.
Roberto Pantoja Bergara. Jefe del Departamento de Planeación, Evaluación y Calidad	Sexto Vocal Suplente

Tercero.- En fecha 14 de enero de este año, se cumplió con lo solicitado por la Coordinación General de Mejora Regulatoria de Toluca, al remitir un ejemplar del acta constitutiva de este Comité Interno.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El Presidente preguntó: Alguno de los integrantes del Comité desea hacer alguna observación o comentario sobre el informe. No registrándose intervención alguna.

Desahogándose así el punto número tres del Orden del Día.

El presidente instruyó al Secretario Técnico informar el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario comunica que, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a:

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS ACCIONES QUE SE INCORPORARÁN AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DEL ORGANISMO.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico proporcionar los antecedentes de la Propuesta.

El Secretario Técnico, procede a expresar los siguientes:

ANTECEDENTES DE LAS ACCIONES QUE SE INCORPORARÁN AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DEL ORGANISMO.

Primero.- El 16 de enero del presente año, la Coordinación General de Mejora Regulatoria de Toluca, solicitó, en el caso de tenerlas, incorporar nuevas propuestas (acciones) para complementar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo, mismas que fueron aprobadas por el antecesor de este Comité, en octubre de 2024, complemento que en su caso deberá ser aprobado por este órgano colegiado y remitido a la Coordinación solicitante, a más tardar el 7 de febrero del año corriente.

Segundo.- Para cumplir con lo anterior, la Jefatura de Mejora Regulatoria y Gestión de Normatividad Interna, efectuó las actividades siguientes:

- a) Realizó una capacitación dirigida a los servidores públicos designados por las diferentes unidades administrativas, para ser los responsables de atender y dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de mejora regulatoria les corresponden;
- b) Implementó dos mesas de trabajo con los responsables que se describen en el numeral anterior, con la intención de hacer una revisión, análisis para determinar, en conjunto con la Coordinación de Informática y Sistemas, para que en forma tripartita, se identificarán aquellos requisitos o documentos que es posible eliminar, simplificar y/o digitalizar.

4

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- c) Proporcionó asesoría continua a los responsables directos de la operación de cada trámite o servicio, con la intención de requisitar los formatos internos que sirven como insumo para la elaboración del complemento del el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo.

Me complace resaltar participación responsable, comprometida, profesional y el interés que pusieron las áreas involucradas, en las actividades anteriores, ello permitió identificar que, será posible con el apoyo de la tecnología, disminuir documentos solicitados, eliminar y fusionar tramites que se encuentran duplicados e introducir mejoras en medios digitales, al tenor siguiente:

- 1) **Eliminar 3 trámites** que ofrece el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Organismo especializado en la materia) que cuenta con una plataforma creada específica para la atención de los mismos.

- 1.1. Trámite 14 Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO)
- 1.2. Trámite 15 Solicitud de acceso, a la información pública.
- 1.3. Trámite 16 Consulta pública y abierta de la información pública de oficio del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, a través del sistema de información pública de oficio mexiquense (IPOMEX)

- 2) **Fusionar 3 trámites** internos a cargo de 2 unidades administrativas del Organismo para quedar en uno solo que se encargará de recibir los reportes y la atención por fallas en los servicios.

- 2.1. Trámite 12 reporte de falta de agua, toma tapada y baja presión;
- 2.2. Trámite 13 suministro de agua potable por medio de camión cisterna o pipa; y
- 2.3. **Trámite 17 recepción telefónica y vía WhatsApp para la captura de los reportes por fallas en los servicios.**

En este tenor, estarían desapareciendo los SERVICIOS OAYST 12 Y OAYST13, para ser absorbidos por el Trámite OAYST 17 Recepción telefónica y vía WhatsApp para la captura de los reportes por fallas en los servicios, **el cual se renombraría: "Recepción telefónica y vía WhatsApp de los reportes por fallas en los servicios para su captura en el sistema y su atención"**, quedando a cargo la elaboración de la cédula, del Departamento de Transparencia, Oficialía de Partes y Atención Ciudadana, por ser quien inicia y termina el procedimiento.

- 3) **Reducir tiempos de respuesta en un trámite**, que se renombraría:

- 3.1. Apoyo con asesoría técnica maquinaria y equipo para la instalación de líneas de agua potable y/o de redes de drenaje sanitario.

- 4) **Introducir mejoras en medios digitales en los dos trámites.**

Agua y Saneamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 4.1. Apoyo con asesoría técnica maquinaria y equipo para la instalación de líneas de agua potable y/o de redes de drenaje sanitario.
- 4.2. Pláticas, conferencias y talleres sobre cultura de agua.

5) **Disminuir (requisitos) específicamente por un total de 56 documentos, en diez trámites:**

- 5.1. Trámite 1 Instalación de medidor;
- 5.2. Trámite 2 Actualización de datos a la cuenta;
- 5.3. Trámite 3 Bonificación a usuarios en situación especial;
- 5.4. Trámite 4 Expedición de constancias de no servicio;
- 5.5. Trámite 20 Expedición de constancias de no adeudo,
- 5.6. Trámite 9 Permiso de descarga de aguas residuales no domesticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Toluca;
- 5.7. Trámite 8 Permiso para la distribución y/o renovación de agua potable o tratada a través de pipas e análogos;
- 5.8. Servicio 10 Apoyo con asesoría técnica ~~maquinaria y equipo~~ para la instalación de líneas de agua potable y/o de redes de drenaje sanitario,
- 5.9. Trámite 19 Expedición de cédula de proveedor y/o prestador de servicios (alta, renovación, modificación o duplicado); y
- 5.10. Trámite 6 Dictámenes de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

Estáramos pasando de 103 documentos o requisitos que actualmente se solicitan, pasando con la propuesta a **solicitar solo 51 (requisitos)**, disminuyéndose 52 documentos o requisitos, lo anterior representa un beneficio para los ciudadanos solicitantes, pues implica un decremento proporcional a un 53.56 % de documentación que en un futuro próximo estarían dejando de presentar, en 10 de los 15, trámites que se pretende ofrezca el Organismo.

Todo lo anterior conforme a los formatos (PAMR), que fueron debidamente requisitados y validados por las Unidades Administrativas que ofrecen cada trámite o servicio.

Señores integrantes del Comité, es un hecho inédito en el Organismo, la presentación de 15 acciones de mejora regulatoria, toda vez que el máximo histórico alcanzado del que se tiene registro, fue en el año 2022 con seis acciones inscritas.

Es menester dejar claro que las 15 nuevas acciones que hoy se someterán a la consideración de este Comité, en caso de ser aprobadas, se incorporarán a las 3, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, aprobado en la administración anterior, y que consisten en:

6

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Primera acción: Reducción del tiempo de respuesta, en el trámite.- Expedición de constancia de no adeudo y no servicio, a cargo de la Dirección de Comercialización.

Segunda acción: Implementar el ofrecimiento en línea del trámite.- Solicitud de Contratación del servicio para el suministro de agua, descarga de drenaje y alcantarillado para uso doméstico, a cargo de la Dirección de Comercialización.

Tercera acción: Reducción del tiempo de duración del trámite.- Recepción telefónica y vía WhatsApp para la captura de los reportes por fallas en los servicios, a cargo del Centro Integral de Atención Telefónica.

Es cuanto Presidente.

El Presidente preguntó a los integrantes del Comité, existe alguna observación a los antecedentes proporcionados.

No se registró intervención alguna, por parte de alguno de los integrantes del Comité Interno.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico, someter la propuesta a consideración de los integrantes del Comité Interno e informar el sentido de la votación.

El Secretario Técnico preguntó; Señoras y Señores integrantes de este Comité, quienes estén por la afirmativa para aprobar la PROPUESTA DE LAS **ACCIONES QUE SE INCORPORARAN AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DEL ORGANISMO** EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA EXPUESTO; CONFORME A LOS FORMATOS (PAMR) PREVIAMENTE ELABORADOS Y VALIDADOS POR LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PRESTAN CADA TRÁMITE Y SERVICIO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE **LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Quedando así desahogado el punto número cuatro del Orden del Día.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

5. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2025, QUE PRESENTA EL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO.

El Presidente instruye al Secretario Técnico para desahogar el informe.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El Secretario Técnico procede a desahogar el informe en los términos siguientes:

N.P.	FECHA O PERIODO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	13 de enero de 2025	Se constituyó el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo.
2.	14 de enero de 2025	Se gestionó la actualización de la página web del Organismo, específicamente el apartado de normatividad y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
3.	14 de enero de 2025	Se solicitó por oficio a las unidades administrativas, la designación y los datos de los servidores públicos responsables de dar cumplimiento a las responsabilidades relacionadas con Mejora Regulatoria.
4.	Del 16 al 31 de enero de 2025	Se elaboró la documentación necesaria para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
5.	21 de enero de 2025	Se impartió capacitación a los servidores públicos del Organismo, responsables del cumplimiento de las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria.
6.	21 de enero de 2025	Se asistió a capacitación para Enlaces de Mejora Regulatoria, impartida por la Coordinación General de Mejora Regulatoria de Toluca.
7.	21 de enero de 2025	Se solicitó por oficio, a las Unidades Administrativas, comenzar a trabajar, analizar y actualizar (en forma interna) los datos contenidos en las cédulas de los trámites y servicios que ofrecen, información que será de insumo importante de la próxima Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
8.	22 de enero de 2025	Se elaboraron y entregaron oficios, para solicitar la remisión de listado con datos generales de los inspectores-verificadores y oficios de comisión, correspondiente al primer semestre 2025.
9.	22 de enero de 2025	Se convocó a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria
10.	Del 23 al 24 de enero de 2025	Se realizaron dos mesas de trabajo, con la intención de elaborar el complemento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo, con la participación del personal de las diferentes Unidades Administrativas que ofrecen trámites y/o servicios con la colaboración técnica de la Coordinación de Informática y Sistemas.
11.	Del 23 al 28 de enero de 2025	Se atendió la solicitud de la Coordinación General de Mejora Regulatoria de Toluca, relacionada con proporcionar información de los trámites y servicios, realizados por el Organismo durante el periodo comprendido del año 2022 al 2024.
12.	Del 23 al 31 de enero de 2025	Se proporcionaron asesorías a los servidores públicos de este Organismo, responsables del cumplimiento de las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria.

El Presidente preguntó: algún integrante del Comité desea realizar algún comentario sobre el informe.

No se registró intervención alguna.

Agua y Saneamiento de Toluca

Av. Primero de Mayo 1707, Ote. Col. Zona Industrial, Toluca, México C.P. 50071 | Tel.: (722) 275 57 00 |   

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Quedando así **desahogado** el punto número cinco del Orden del Día.

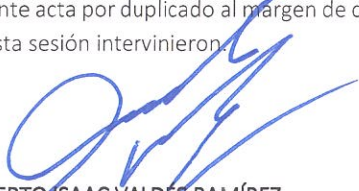
El Presidente instruye al Secretario para informar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente y último punto del orden del día corresponde a:

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*El Presidente expresó: Una vez que han sido desahogados y agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo, siendo las **10 horas con 35 minutos del cuatro de febrero de 2024**, agradezco a todos su participación.*

Se firma la presente acta por duplicado al margen de cada una de sus hojas y al calce para constancia legal por los que en esta sesión intervinieron.


ALBERTO ISAAC VALDES RAMÍREZ
PRESIDENTE PROPIETARIO


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ POCEROS
PRIMER VOCAL SUPLENTE

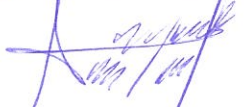

MAGALY LARA GONZÁLEZ
TERCERA VOCAL PROPIETARIA


EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO
QUINTO VOCAL SUPLENTE


ALEJANDRO MORENO MONROY
SECRETARIO TÉCNICO


CAROLINA CAMACHO PÉREZ
SEGUNDA VOCAL SUPLENTE


ERIKA MARITZA RUIZ SORIA
CUARTA VOCAL SUPLENTE


RAYMUNDO BERNAL JASSO
SEXTO VOCAL PROPIETARIO

9